

FRANQUEO concertado

# Boletín Oficial de la provincia de Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

## NUM. 8388

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de ultramar sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, en el día en que se publique en la Gaceta de Madrid, o en el día en que se publique en la Gaceta de la provincia respectiva, si no se publica en la Gaceta de Madrid.

Las leyes, ordenes y mandatos que se manden publicar en los Boletines Oficiales de las provincias, territorios de ultramar, y por cuyo conducto se pague a los editores de los mencionados periódicos, (R. O. de 6 Abril de 1899).

### SECCION DE LA GACETA

#### PARTE OFICIAL

##### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 22 de Septiembre)

##### MINISTERIO DE HACIENDA

###### EXPOSICIÓN

SEÑOR: La disposición primera especial de la ley de Presupuestos de 29 de Abril último, ordena en su párrafo segundo que mientras el Gobierno de S. M. resuelve el problema de dotación de las Haciendas municipales, se dicte una disposición suprimiendo el impuesto de Consumos para el Tesoro, en cinco años, clasificando al efecto a los municipios en otros tantos grupos, que irán en cada año cesando en el pago del cupo.

El artículo 1.º de la ley de 12 de Junio de 1911, dispuso ya la supresión del impuesto de que se trata en los Municipios capitales de provincia y poblaciones asimiladas al terminar sus contratos de arriendo, y el 2.º de la propia ley en todas las demás poblaciones, en el período de cinco años.

Posteriormente, y por las leyes de Presupuestos que se sucedieron, a partir de la de 26 de Diciembre de 1914 inclusive, se aplazo la aplicación de los indicados preceptos de la ley de 1911 contenidos en su artículo 2.º para aquellos Ayuntamientos que no hubieran sustituido el impuesto de Consumos, aplazamiento análogo que existe por el párrafo primero de la disposición especial primera de la vigente ley de Presupuestos.

Vista la necesidad de cumplir el mandato expresado en aquella ley, dictando la disposición que el mismo ordena, se ha procedido a clasificar los Municipios, teniendo presente las bases de población por que tributan al Estado según el artículo 23 de la ley de 19 de Junio de 1904, y formando con ellos cinco grupos, al objeto de que las supresiones alcanzasen en primer término a los pueblos que por su menor población, dentro de la base inferior por que tributan, llegara a ellos más rápidamente el beneficio, por representar también el mayor número de los que integran el total de Ayuntamientos, y apreciando a la vez la menor fuerza contributiva que en ellos concurre, en relación con los de las demás bases superiores. Además, los preceptos que contienen en este particular los artículos 1.º y 2.º de la ley de 12 de Junio de 1911, en armonía con las citadas de presupuestos posteriores,

no son objeto de modificación alguna en sentido restrictivo, toda vez que las supresiones que son base del presente Real decreto no invalidan las que corresponden a todos los Ayuntamientos que les alcanzan los beneficios a que se contraen los aludidos preceptos.

Por las razones expuestas, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente Decreto:

Madrid, 17 de Septiembre de 1920.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

Lorenzo Dominguez Pascual

#### REAL DECRETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º de la disposición primera especial de la ley de 29 de Abril de 1920, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Sr. Ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los cupos de consumos y alcoholes para el Tesoro, por lo tanto, los recargos sobre los mismos que utilizan los Ayuntamientos serán suprimidos:

- a) El día 1.º de Abril de 1921, en los Municipios de la base primera de población.
- b) El 1.º de Abril de 1922, en los Municipios de la base segunda, cuya población total de hecho, con arreglo al censo que sirvió para el señalamiento del cupo vigente, sea inferior a 4.000 habitantes.
- c) El día 1.º de Abril de 1923, en los restantes Municipios de la base segunda.
- d) El 1.º de Abril de 1924, en los Municipios de la base tercera.
- e) El día 1.º de Abril de 1925, en los Municipios de las bases cuarta y quinta y en todos los de las capitales y poblaciones asimiladas que hasta entonces no hayan llevado a cabo la supresión total del impuesto de Consumos.

Artículo 2.º Quedan subsistentes las disposiciones contenidas en el artículo 1.º y en los apartados B y C del artículo 2.º de la ley de 12 de Junio de 1911, en cuanto hayan sido ejecutadas a la promulgación del presente Decreto o se ejecuten dentro del período de vigencia del mismo.

Artículo 3.º A partir de las indicadas fechas en que queda suprimido totalmente el impuesto de Consumos, en las poblaciones que se expresan serán aplicables a los Municipios de las mismas las disposiciones de la ley de 12 de Junio de 1911 y Reglamento dictado para su ejecución de 29 del mismo mes y año.

Dado en San Sebastián a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,  
Lorenzo Dominguez Pascual

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia en que D. Antonio Canaves y Martorell, Alcalde constitucional de la villa de Escorca (Baleares) solicita se habilite las calas de Tuent y Cábobra, situadas en la Isla de Mallorca, para el desembarque de artículos alimenticios de producción nacional, piensos de ganados y materiales de construcción:

Resultando que el solicitante alega el apoyo de su pretensión las dificultades con que actualmente se tropieza para verificar el transporte, desde Sóller a Escorca, de los artículos de primera necesidad indispensables al abastecimiento de los habitantes de los predios enclavados en las proximidades de las mencionadas calas, dificultades que gravan el actual conflicto de subsistencias, con el consiguiente encarecimiento de las mismas:

Vistos los informes de las Autoridades de la provincia, llamados a emitirlos, conforme al artículo 3.º de las Ordenanzas de Aduanas, favorables, en general, a la habilitación que se pretende:

Vista la Real orden de 30 de Abril de 1891, que habilitó las calas de Tuent y Cábobra para el embarque de frutos del país y desembarque de máquinas, herramientas y aperos de labranza necesarios al cultivo de las fincas agrícolas allí enclavadas:

Considerando que la solicitud objeto de este expediente es, en realidad, consecuencia y complemento de la habilitación concedida en la Real orden ya mencionada; y

Considerando que no existen inconvenientes de orden fiscal que se opongan a la ampliación de habilitación solicitada, así como también que, de accederse a la misma, se reducirá necesariamente el coste de las subsistencias destinadas a la población obrera que reside en los predios de referencia;

S. M. el Rey (q. D. g.), conformando se con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido acordar se amplíe la abilitación de las calas denominadas Tuent y Cábobra, situadas en la Isla de Mallorca (Baleares), para el desembarque, en régimen de cabotaje, de piensos de ganado, materiales de construcción y artículos de primera necesidad—pan, harina, legumbres, trigo y análogos, con destino a los habitantes de los predios enclavados en las proximidades de dichas calas, debiendo documentarse e intervenir las operaciones por la Aduana de Sóller, y vigilarse por la fuerza del resguardo que presta servicios en los destacamentos de este puerto y de Tuent.

De Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Agosto de 1920.

DOMINGUEZ PASCUAL

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 22 de Septiembre)

#### MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

##### SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Mahón la plaza de Profesor numerario de la asignatura de Caligrafía, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid, 17 de Septiembre de 1920.

El Subsecretario, P. A., Poggio.

(Gaceta 21 de Septiembre)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 2274

#### AYUNTAMIENTO DE MONTURI

Habiéndose fijado definitivamente las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al ejercicio económico de 1919-20, censuradas previamente por el Sr. Regidor Súdico, estarán de manifiesto en la Secretaría de este dicho Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar del que apareciera inserto este anuncio en el B. O. de esta provincia, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito las observaciones que tenga por conveniente; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, ninguna será admitida.

Monturi 16 de Septiembre de 1920.— El Alcalde-Presidente, Juan Aloy.— P. A. del A.— Bartolomé Castell, Secretario.

Núm. 1831

#### AYUNTAMIENTO DE FELANIX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1920, Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio. Se concedió permiso a Onofre Sansó Gaya para cerrar un portal y una galería de su casa calle del Convento.

Se concedió permiso visto el informe del Sr. ingeniero encargado de la carretera para edificar una nueva casa en la carretera de Porto Colom a Antonia Jaume Valens.

Se acordó subastar el servicio de bagages y que la Comisión de Gobernación formule el consiguiente Pliego de condiciones.

Se aprobó la distribución de fondos hechas para el presente mes.

Visto el informe emitido por la Junta Municipal de Subsistencias a la instancia de D. Luis Planas Bosch y se acordó prohibir toda extracción de cereales y legumbres. También se acordó acudir a la Superioridad para que se implanten los seguros obligatorios a la vejez para todos los obreros.

Se aprobó la liquidación de la venta del trigo intervenido; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se acordó adquirir una báscula y algunas medidas para la venta de trigo y aceite intervenido.

Se acordó cumplimentar una Circular sobre rotulación de calles y plazas y numeración de edificios.

Se acordó dar cumplimiento de dos circulares una del Gobernador Civil sobre remitir la liquidación del presupuesto de 1919-20 y otra del Sr. Delegado de Hacienda ordenando el recuento de ganadería.

Se acordó proceder a la formación del repartido de prestación personal para el presente año bajo las mismas bases del año anterior, con el variante de la reducción de jornales se aumentaran el 50 por 100.

Se acordó que la Comisión de Obras venda los ladrillos viejos que se han quitado de las Oficinas Municipales.

También se acordó que la Comisión de Instrucción Pública cuide de alquilar una casa para Escuela y habitación de la Maestra de la 2.<sup>a</sup> de niñas.

Se designó a D. Cosme Bauzá Adrover, para hacer el panegirico de Santa Margarita en el día de su festividad.

Se acordó adquirir capotes impermeables para los encendedores del alumbrado público.

En vista de que tres vecinos de esta habian sido mordidos por un perro al parecer rabioso y enviado al laboratorio anti-rabico del Doctor Sureda y como son pobres estos sujetos se acordó acudir a la Comisión Provincial para que sufragan el importe de los gastos que ocasionen.

Se aprobó el acuerdo tomado por la Junta Local de Reformas Sociales de que el mercado que se celebra en esta ciudad los domingos termine a las doce.

Se acordó dar exacto cumplimiento a la Circular del Gobernador Civil sobre circulación de perros. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Visto el informe de la Comisión de Obras a la instancia de Antonia Ana Llaneras Bennaser se acordó concederle el permiso que solicita para reformar una acera en Porto Colom.

Se concedió permiso a Juan Roig Alou para enlucir la fachada de su casa calle Eras.

Se concedió permiso al Director Gerente del Banco de Felanitx para enlazar una alcantarilla con la acequia pública para conducir las aguas de la Fabrica de Gas.

Enterado el Ayuntamiento de una oferta de trigo del país hecha por don Mateo Sagrera Tugores se acordó no aceptarla.

Se aprobó el extracto de acuerdos del próximo pasado mes de Mayo.

Se aprobó un expediente de pobreza para efectos de tomar baños en San Juan de Campos.

Se acordó tener abierta cuenta corriente en el Banco de Felanitx para pago de 6.600 kilogramos de arroz e igual cantidad de aceite intervenido y

se nombró una Comisión que cuide de la recepción y venta de dichos artículos.

Enterado el Ayuntamiento del acuerdo de la Junta local de Subsistencias sobre las condiciones de venta del trigo intervenido próximo a llegar lo aprobó por unanimidad.

Se acordó que una pareja de peones camineros se dediquen durante el verano a la custodia de los campos.

Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos a Antonio Estelrich Caldentey.

Se acordó abrir la cobranza del primer trimestre del repartimiento General para el presente año.

Se acordó que las oficinas Municipales estén abiertas desde las ocho a las doce y de las quince hasta las diez y siete.

Dado cuenta por la Comisión encargada de llevar a efecto el Proyecto de canalización y aprovechamiento de las aguas de la Fuente de Santa Margarita de que el propietario de la casa donde debía instalarse el motor y la bomba se oponia rotundamente a la venta del solar necesario, se acordó que dicha comisión se entrevistase con el Sr. Ingeniero para ver de encontrar otros medios para llevarlo a efecto.

Se constituyó el Ayuntamiento en sesión secreta y terminada ésta se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 23.—El Sr. Presidente expuso el objeto de la sesión era su vista el que el propietario del solar donde debería instalarse el motor y la bomba para la extracción de las aguas de la Fuente de Santa Margarita se oponia a la venta.

Se discutió y se acordó reformar el proyecto establecer una torre, cubriendo el hoyo y escalinata donde se baja a la Fuente y que el Sr. Ingeniero autor del proyecto de referencia presente los correspondientes planos y presupuestos. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobaron las dos actas de las últimas sesiones.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se acordó celebrar la festividad de Santa Margarita igual que los años anteriores.

Se acordó continuar a la lista de pobres a Margarita Maimó Obrador facultando al Alcalde en casos parentoricos resuelva lo que bien le parezca.

Se acordó obsequiar a diez y siete excursionistas del Instituto de Cultura de la Muger con un lunch organizando los bailes «dels Cavallets».

Se acordó pagar de los fondos Municipales los honorarios del Doctor M. Sureda y Blanes en el tratamiento Antirabico de los tres vecinos de esta que fueron mordidos por un perro rabioso.

Se acordó adquirir una docena de sillas para el despacho de la Alcaldia: Y se levantó la sesión de todo lo cual certifico.

Felanitx 13 Julio de 1920.—El Alcalde, Miguel Bordoy Sitjar.—P. A. del A.—El Secretario, Mateo Rosselló.

### Núm. 1858

### AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio de 1920.

Sesión extraordinaria del día 6.—Se acordó presentar reclamación por trazado del proyecto de la vía del Ferrocarril Palma-Andraitx.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 7.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria e intermedia y se ratificaron los acuerdos tomados en la última. Se aprobó la distribución de fondos para pagos de obligaciones vencimiento del mes en curso.—Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes.—Se concedieron permisos para obras de interés particular.—Se acordó expedir certificaciones contributivas a título de dueños, por las fincas Son Fleixas y Es Camps, de este término municipal, a favor de Antonia Covas Parets y Miguel Serra Palmer respectivamente.—Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales, im-

portante, pesetas 25.—Se enteró la Corporación de la pronta aparición en la localidad de un nuevo semanario titulado Andraitx.—Se acordó pase la comisión de alumbrado al caserío Puerto para dictaminar acerca del número de lámparas eléctricas con destino al público sean necesarias instalar en aquel caserío.—Se acordó dar las gracias a los Sres. Diputados a Cortes por Mallorca en particular al Sr. Maura por el éxito en la gestión encomendada acerca la Dirección General de Obras Públicas por la remisión de fondos a la Jefatura de Baleares, con destino a estudio de caminos vecinales y puentes económicos.—Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la Corporación y en unión de D. Gabriel Alemany Porcel Vocal de la Junta Local de Subsistencias procedan a concertar un préstamo con las sociedades de crédito de la Capital, para atender al pago de la cantidad de trigo intervenido que se destine a esta población.—Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se aprobó varias cuentas por servicios municipales importantes pesetas 130'18.—Se acordó dotar de alumbrado público por electricidad el caserío puerto de esta Villa.—Se acordó comunicar a D. José Socias su nombramiento de asesor para que en unión de D. Luis Alemany en concepto de tal, dictamine acerca de haber interceptado D.<sup>a</sup> Magdalena Valent mediante una pared la libre circulación por la calle de San Andrés.—Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> Convocatoria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se acordó quedara 8 días sobre la mesa una solicitud de la vecina de esta villa Margarita Moner Pujol, relativa a cercar de pared una parcela de terreno lindante con la vía pública.—Se acordó el pago de varias cuentas por suministros y servicios municipales importantes 60'60 pesetas.—Se acordó adherirse a la protesta del Ayuntamiento de Palma, por la reducción de comunicaciones marítimas que tanto perjudican los intereses de la isla.—Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se concedieron permisos para obras de interés particular.—Se acordó pasara a informe de la Comisión de obras una solicitud producida por doña Margarita Moner Pujol de este vecindario en lo que pide se conceda permiso para cercar de pared una parcela de terreno lindante con la vía pública. Se aprobaron varias cuentas por suministros y servicios municipales importantes pesetas 763'65.—Se acordó obligar a D. Antonio Reus a cumplir el acuerdo de esta Corporación de 30 Noviembre último para que ponga la maquinaria que posee en condiciones de no causar molestias ni perjuicios a sus vecinos. Se acordó elevar a la Dirección General de Obras Públicas la más enérgica protesta por el mal estado de la carretera Nacional de Palma al Puerto de Andraitx.—Se acordó conceder gratis el coche fúnebre para conducir al cementerio de esta villa el cadaver de Maria Guasp Sampol. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesión.

### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 4.—Se nombró la Comisión para examinar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del año 1919-20.

Sesión del día 13.—Se acordó y votó el dictamen definitivo relativo a las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al ejercicio de 1919-20.

El extracto que precede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de cinco del actual.

Andraitx 6 de Julio de 1920.—P. A.

del A.—El Secretario, Jaime Porcel.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Riera.

### Núm. 2182

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1920.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se aprobó la distribución de fondos para pago de las obligaciones vencimiento del mes en curso y anteriores.—Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el pasado mes.—Se aprobó la cuenta del primer trimestre del actual ejercicio, rendida por el apoderado de este Ayuntamiento.—Se aprobaron varias cuentas por suministros y servicios municipales, importantes ptas. 659'24.—Se aprobó el padrón de la prestación personal formado para el corriente ejercicio, importante pesetas 2908.—Se aprobó el padrón del impuesto de tabillas numéricas para uso de carros y carretones de la localidad, correspondiente al corriente ejercicio pesetas 1.977.—Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», y se levantó la sesión.

Sesión Ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se acordó traspasar a nombre de las hermanas Catalina y Juana Jofre Enseña, la sepultura n.º 28 de la Sección 4.<sup>a</sup> del cementerio de esta villa.—Se acordó autorizar a Mateo Alberti Salvá, previa la intervención eclesiástica, para trasladar los restos de Mateo Alberti Bosch y Pedro Salvá Salvá que yacen en los nichos 3.º y 2.º de las respectivas sepulturas números 17 y 51 del cementerio de S'Arraco a la n.º 75 de dicho cementerio.—Se aprobaron varias cuentas por suministros y servicios municipales, importantes pesetas 202'75 y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se aprobaron varias cuentas por suministros y servicios municipales importantes 161'07 pesetas.—Se acordó proceder al arregio del piso de la Calle del Retiro, dada el mal estado en que se halla.—Se acordó dar un voto de gracias al Diputado a Cortes D. Alejandro Roselló, por el éxito de su gestión encaminada a la reparación de la carretera de Palma a Andraitx.—Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la Corporación, gestione con la Jefatura de Obras públicas la reposición de los jornaleros que estaban ocupados en los trabajos de conservación de la carretera de Andraitx a Estalench.—Se admitió la dimisión de Oficial Sache de este Ayuntamiento, presentada por Martin Barceló Durán.—Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se aprobaron varias cuentas por suministros y servicios municipales, importantes pesetas 49'89.—Se nombró Comisionado para la entrega de mozos del actual reemplazo en la Caja de Recruta de la Provincia a D. Jaime Porcel Torrella.—Se acordó testimoniar al Señor Ingeniero civil Jefe de Obras Públicas de la Provincia, su agradecimiento por los estudios llevados a cabo para la construcción del Puente del Salter y camino de la Cova Roija, del Puerto de esta villa. Se acordó se prodeda por la Comisión de Obras a la confección del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de las de construcción de la Plaza de Abastos de S'Arraco, bajo el tipo de cuatro mil doscientas pesetas.—Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesión.

El extracto que precede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de dos del actual.

Andraitx 20 Agosto 1920.—P. A. del A.—El Secretario, Jaime Porcel.—Visto Bueno.—El Alcalde, Juan Riera.

Andraitx 6 de Julio de 1920.—P. A.

Núm. 2101  
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1920.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 4. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución mensual de fondos para el mes de la fecha.

Se acordó pase a la Comisión de Hacienda para su dictamen, la cuenta de recaudación desde el año 1910 al primer trimestre de 1919 inclusive, presentado por el ex-Recaudador D. José Torres Colomar.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Se acordó nombrar al Maestro Albañil D. Vicente Tur Mari, para que proceda a la reparación del techo de la Casa Consistorial, adquiriendo, de acuerdo con la Comisión de Fomento, los materiales que sean necesarios, de todo lo cual rendirá en su día la oportuna cuenta.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Se acordó de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, e informe del Sr. Regidor Sindico, emitir los en las cuentas de recaudación presentadas por el ex-Recaudador D. José Torres Colomar.

1.º Que no es admisible la cuenta de recaudación presentada, por no estar en forma que pueda ser desglosada la de cada ejercicio, para ser unida a las cuentas municipales ni estar reintegradas con el timbre correspondiente.

2.º Que no habiendo cumplido las condiciones primera y tercera estipuladas, en re el Ayuntamiento el cuantando, al ser nombrado recaudador en 19 de Mayo de 1916, tampoco debe el Ayuntamiento cumplirle las segunda y cuarta que se refieren al premio de cobranza que debía percibir, siendo el medio por ciento el premio que se le señalaba atendiendo, el trabajo prestado en la recaudación, toda vez que al cesar en el cargo, no entregó expedientes de apremio, ni consta que los instruyera.

3.º Que no se le admiten como datos los pagos que dice realizó por cuenta del Ayuntamiento y cuya suma asciende a Ptas. 1974'15 por ser ilegales tales pagos, ya que, todas las cantidades recaudadas deben ser ingresadas precisamente en la Caja Municipal, y además no existe acuerdo alguno del Ayuntamiento autorizando para ello.

4.º Concederle como último e impetorable plazo el de ocho días para que presenten las cuentas de recaudación en la forma que puede acordado, previéndole que de no hacerlo, se le formará de oficio y se entenderá que los acepta conforme resulte, según el presente acuerdo.

Se acordó de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento, prevenir a los propietarios de las casas nombrados C. Miguel, C. Prim y Can Llorens, que por medio de cafeterías, que a la altura de dos metros del piso de la calle deberán internarse dentro la pared, recojan el agua que de los tejados de dichas casas vá a la calle y cuya obra deberá terminarse dentro de dos meses; y que el establo de la primera de dichas casas, y cuya puerta dá a la calle, sea desalojado dentro de tercero día de animales y estiércol, poniéndolo en condiciones de higiene, que de-

jé de ser un foco de infección para la salud del vecindario.

Se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de la fecha.

San José 8 de Agosto, de 1920.—El Secretario, Francisco Ribas, Visto Bueno.—El Alcalde, Ribas.

Núm. 2052  
AYUNT.º DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y la Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1920.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de un anuncio de convocatoria para una Asamblea extraordinaria de la Mancomunidad de Ayuntamientos rurales de Mallorca y acordó asista el Delegado.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Junio.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Quedaron sobre la mesa los asuntos pendientes de sesiones anteriores.

Se aprobó una cuenta de jornales para vaciar el depósito del Matadero, y quedaron pendientes de aprobación otras.

Se aprobó la cuenta de los bagajes primer trimestre de 1920-21 y la del apoderado del mismo periodo.

Se acordaron varias gratificaciones a favor de los empleados.

Se aprobó una relación de jornales de los peones empleados en los trabajos preliminares para la formación del Registro fiscal de oficios y solares.

Se aceptó la dimisión presentada por el Oficial Sacho, y nombró para sustituirle a D. Antonio Tomás Coll.

Fue aceptada también la dimisión al encargado del Mercado municipal, nombrándose con carácter interino para sustituirle a Honorato Font Salvá.

Se acordó hacer constar en acta haber visto con sumo agrado un donativo de cien pesetas hecho por la Sociedad «Banco del Crédito Agrícola de Lluchmayor» a favor de las pobres de esta localidad y darle las gracias.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó solicitar dictamen a dos Abogados para poder acordar interponer demanda contra D. Jaime Tomás Socias en reclamación de la prima que viene cobrada por las toneladas de trigo argentino que cedió a este Ayuntamiento.

Se resuelve practicar una gestión cerca del Sr. Conde de Ayamans para efectuar una permuta de terrenos.

Se hacen algunas indicaciones para la variación de trazados en caminos vecinales.

Se acuerda conceder una bonificación o gratificación al Capataz de Obras de 48'30 p.s. y otra de 32'10 p.s. a cada Peón caminero.

Se ratifica el nombramiento de encargado del Mercado Municipal a favor de Honorato Font Salvá.

Se aprobaron varias cuentas quedando sobre la mesa pendientes obras.

Se concedieron permisos para efectuar obras particulares a D. Gabriel Calvés Mojer y D. Jaime Noguera Monserat.

Queda sobre la mesa una petición del Sr. Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria para que se le nombre en propiedad.

Se acuerda autorizar a las manadas de cabras para que puedan ir durante el verano por los caminos sin bozales.

Se acuerda ceder el Salón de sesiones para que una música pueda tener sus ensayos en él.

Los señores Monserrat Parets y Conestí se excusan por su falta a varias sesiones.

El Sr. Monserrat Parets se interesa para que la Mancomunidad de Ayuntamientos no desaparezca y ruega al Delegado de esta Corporación inicie dentro de esta una compañía contra el servicio de la Compañía de los ferrocarriles.

Pasa a la Comisión del alumbrado

una proposición del propietario de la fábrica de electricidad del Arenal referente al precio de las luces que quieren colocarse allí.

Y se hace un ruego para que se resuelva una reclamación pendiente contra las malas condiciones del muladar.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas quedando pendiente una.

Se acordó aceptar el abono propuesto por el propietario de la fábrica de electricidad del Arenal para dar fluido a doce faroles con bombillas de 32 bujías durante cuatro horas al día por el precio de 40 pesetas mensuales.

Quedan sobre la mesa para discusión las condiciones, que propone la Sociedad El Porvenir para la nueva contrata del alumbrado público en la población.

También queda sobre la mesa la petición del Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, presentada en la sesión anterior.

Se enteró la Corporación de haberse puesto a la venta el trigo intervenido adquirido por el Ayuntamiento.

Se acuerda que la Comisión de Obras gire una visita de inspección a las obras que se están realizando en la casa n.º 10 de la calle de San Miguel para ver si se sujetan a lo autorizado.

Se acuerda dirigirse a todos los Ayuntamientos de Mallorca de aquellas poblaciones donde la industria del calzado osté desarrollada para proponerles al celebración de una Asamblea para tratar de la crisis que atraviesa esta industria y formular las peticiones que se esimen convenientes, invitando a la reunión a representaciones de patronos y obreros.

Se acuerda hacer repintar las puertas del Mercado municipal.

Y se hace un ruego para que sea urbanizado el trozo de paseo frente la tenería del Sr. Catañy.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda hacer rectificar una cuenta de Juan Garau, y dejar sobre la mesa otra de Antonio Adrover.

Se concedió permiso a Sebastian Roig para efectuar unas obras.

Se acordó expedir un duplicado del título de la sepultura n.º 144 cuadro 4.º a Jaime Puig.

Se acordó ceder a Bartolomé Taberner el solar n.º 192 del cuadro 4.º para construir una sepultura en el Cementerio Católico.

Se acordó practicar una reparación al coche fúnebre.

Se acordó que la Comisión de festejos cuide de organizar los de Santa Cándida.

Nuevamente queda sobre la mesa la petición del Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria.

Se discuten las condiciones de la nueva contrata del alumbrado público no tomándose acuerdo definitivo.

Se enteró de un oficio de telegramos aceptando la nueva casa para Estación y se acuerda hacer el traslado.

Se acuerda hacer regar los arboles de la Plaza.

Se acuerda que el Médico titular informe sobre la enfermedad de un vecino que pide socorro, para en su caso acordarlo la Comisión dando cuenta al Ayuntamiento.

Y se enteró de haberse practicado por la Comisión de obras la visita de inspección, acordada en la sesión anterior, a las que se realizan en la casa n.º 10 de la calle de San Miguel, resultando que se sujeta a la autorización que se le concedió.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión en segunda convocatoria del día 28. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó un proyecto de presupuesto extraordinario.

Se designó la Comisión para dictaminar a las cuentas municipales de 1919 a 20, sometidas a su aprobación.

Se aprobó la ordenanza para la formación del repartimiento general en

sus dos partes personal y real correspondiente el año 1920 21.

Lluchmayor 2 de Agosto de 1920.— El Secretario, Guillermo Aulet.— Visto Bueno.— El Alcalde, Mataró.

Aprobado el anterior extracto por el Ayuntamiento en sesión de día dos de Agosto de mil novecientos veinte, Cer-tifico.— G. Aulet, Secretario.

Núm. 2067  
AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1920.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 1.º — Se aprobó el acta de la anterior correspondiente al día 25 de Junio último.

Se acordó quedara sobre la mesa una Comunicación del arquitecto director de las Obras para la construcción de las escalinatas interiores del Cementerio Católico referente a la recepción definitiva de las mismas.

Se resolvió recomendar a la Comisión de aguas remita con urgencia el dictamen que se le tiene pedido sobre una solicitud del Sindicato de Regos interesando se haga construir con material que ofrezca mejores garantías que el actual la boca del caño de agua de la fuente de S'Uyet que sirve para el abasto público de esta población.

Se otorgó un voto de confianza al Señor Presidente para averiguar si en el claustro del ex-Convento de Franciscanos existe local para facilitar para habitación de una residencia de Padres misioneros de los Sagrados Corazones que han de establecerse en esta Ciudad.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Obras una instancia de Don Francisco Bujosa Serra, solicitando verificar obras su una finca lindante con la vía pública.

Se autorizó a D. Gabriel Pascual Bisquerra y D. José Morell Colom para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se acordó satisfacer a los empleados de este Ayuntamiento y escribientes temporeros, sus haberes y dietas devengados durante el primer trimestre del corriente ejercicio.

Se acordó que la Comisión de alumbrado examine sobre el terreno la conveniencia de cambiar de posición el farol que existe en la calle de Cetre en el punto donde empieza su prolongación y la conveniencia de convertirlo en farol guía y proceda en consecuencia.

Se acordó convocar a los industriales, comerciantes y demás fuerzas vivas de la localidad a una reunión magna en esta Casa Consistorial para enterarles de las gestiones realizadas por esta Corporación municipal para conseguir el ingreso y unión de esta ciudad a la red telefónica interurbana de Mallorca y solicitar su concurso y ayuda para llevarlo a la práctica.

Se acordó dirigir un nuevo telegrama al Excmo. Señor Ministro de Fomento, interesando la inclusión en el plan de comunicaciones marítimas de Baleares una línea directa de Soller a Barcelona, servida de día.

Se resolvió colocar faroles de alumbrado público en la plaza de Can Rapiçh durante la temporada de los baños.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 8. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de cuentas correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio rendido por el apoderado de este Ayuntamiento en Palma Don Domingo Riutord de las operaciones realizadas por cuenta de este municipio.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes del extracto.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Junio último.

Se autorizó a D.ª Antonia Morell Coll

para verter las aguas de la casa n.º 7 de la calle de la Victoria a la alcantarilla pública.

Se autorizó a D. Joaquín Forteza Forteza para verificar obras en una casa que posee en la calle de Cetre.

Se aprobó el traspaso de la sepultura n.º 266 del Cementerio Católico a favor de D. Juan Canals Pons.

Se acordó designar a D. José Gilabert vecino de Barcelona para recojer de los Sres. Sensat e hijos de aquella ciudad por cuenta de este Ayuntamiento la partida de 5.100 kilogramos de aceite de oliva adjudicadas por la Junta provincial de Subsistencias para el consumo de esta localidad.

Se acordó quedaran ocho días sobre la mesa para su examen y estudio los padrones registros formados por la Alcaldía de diferentes materias imponibles de arbitrios Municipales de carácter ordinario consignados en el presupuesto Municipal vigente.

Se acordó tributar el agradecimiento de esta Corporación al Diputado a Cortes D. Antonio Maura por el interés demostrado en los asuntos que interesan a esta población.

Se resolvió quedara sobre la mesa un asunto referente al alquiler de la sala habilitada para la escuela de niñas de Biniraix.

Se resolvió proporcionar varias dependencias del claustro del ex-Convento de Franciscanos para habitación de los padres misioneros de los Sagrados Cerzones que han de establecer una residencia en Sóller para el ejercicio de su Ministerio.

La Corporación se enteró de ciertas modificaciones introducidas en el régimen administrativo de la casa Hospicio por la Junta del ramo.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 15. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó exponer al público por término de quince días a efectos de reclamación los padrones registros formados por la Alcaldía para la cobranza de los arbitrios de carácter ordinario, consignados en el presupuesto vigente.

Se autorizó a D. Guillermo Margués y Coll para instalar un grupo eléctrico a 5 H. P. compuesto de motor y dinamo de igual capacidad para obtener energía eléctrica para las proyecciones cinematográficas en el salón cinema Victoria.

Se aprobaron las cuentas presentadas por la Comisión organizadora de los festejos celebrados durante las ferias y fiestas de la Virgen de la Victoria y se acordó satisfacer su importe y agradecer a las entidades y particulares que ayudaron económicamente a sufragar los gastos ocasionados.

Se acordaron pagos por servicios municipales. Fueron aprobadas y fijadas las cuentas municipales relativas al ejercicio de 1919 a 1920 rendidas por el Depositario de este Ayuntamiento acordando someterlas a una información pública a efectos de reclamación por espacio de quince días y presentarla después al examen y aprobación de la Junta municipal.

Se acordó instalar un farol del alumbrado público en el barrio de Can Panet.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 22. — Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se autorizó a D. Loreto Viqueira Villanueva para verificar obras de interés particular en una casa de la barriada del Puerto.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se acordó hacer inspeccionar la alcantarilla de la calle de Moragues para tener conocimiento del estado en que se encuentra la misma y resolver de conformidad a sus necesidades.

Se acordó acceder a una petición de la Junta local de Instrucción pública para que el Ayuntamiento presida la entrega del premio creada por D. Antonio Oliver que ha sido otorgada al maestro D. José Moragues, cuyo acto tendrá lugar el día de San Bartolomé, Santo tutelador de este pueblo.

Se acordó notificar a la maestra Doña Francisca Valls la satisfacción del Ayuntamiento por el buen resultado que ofrece el estado de la enseñanza en su escuela.

Se acordó proceder a nueva decoración del Salón Capitular del Ayuntamiento.

Se resolvió proceder a la ejecución de un acuerdo del Ayuntamiento por el que se resolvió proceder a la ampliación del puente denominado dels Asses.

Se acordó delegar a los Concejales Sres. Coll y Pizá para que examinen la playa denominada d'en Raptich y coloquen señales para avisar el peligro y evitar desgracias con motivo de un banco de arena que se ha formado en el fondo del mar.

Se acordó facilitar un operario a la sociedad fomento del turismo para el arreglo del teléfono de Sóller a Deyá durante la ejecución de esta obra por este término municipal.

Se ón ordinaria en segunda convocatoria del día 29. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D. Damian Ozonas Pastor para colocar una lápida sobre la sepultura construida en los solares n.º 74 y 75 del ensanche del Cementerio Católico.

Se autorizó a la Exma. Comisión provincial para instalar una colonia Escolar de niños en el edificio de Santa Catalina del Puerto.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se autorizó a D. Juan Bover Sitjar para verter las aguas de la casa n.º 52 de la calle de la Luna a la alcantarilla de la calle de San Juan.

Se denegó una solicitud de D. Francisco Marroig y Cabanellas, interesando se le expida certificación de la contribución que paga al Estado, la casa n.º 32 de la calle de la Romaguera propia de D. Ramón Casanovas Miró.

Se acordó nombrar una comisión para asistir al acto de la inauguración en esta ciudad de la Asociación llamada Adoración nocturna.

Se acordó dejar a la determinación de la Alcaldía como asunto de su exclusiva competencia la suspensión de ciertas comunicaciones que pesan sobre ciertos vecinos de esta localidad por la resistencia a cumplir un acuerdo de este Ayuntamiento, cuya suspensión habían solicitado y proceder a la construcción de un local en terrenos de la finca donde está emplazado el matadero para destinarlo a estable de ganado y a la industria de secadero de pieles.

Se acordó nombrar a D. Juan Arborea Mayol fiel del felato del Pont den Valls con carácter interino.

Se resolvió que la Comisión de Obras determine y haga ejecutar las que sean necesarias en la alcantarilla de la calle del Mar cerca de su desagüe para evitar perjuicios y molestias a los vecinos limítrofes.

Se acordó convertir en farol guía del alumbrado público el que existe al comienzo de la prolongación de la calle de Cetre.

Se acordó aceptar el presupuesto mandado formar por el Sr. Alcalde para la decoración del Salón Capitular y Sala del público.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 5 del actual, acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Sóller 11 de Agosto de 1920. — Amador Canals, Secretario. — V. B. — El Alcalde, Amador Canals Pizá.

Núm. 2259

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación de las causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de expurgo de esta Audiencia en sesión del día veinte y uno de Junio último que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a fin de que los que fueron parte en ellas o sus herederos puedan recurrir ante la Sala de Gobierno dentro del término de quince días.

### Delitos.—Procesados.—Perjudicados

4829. Delito de vagancia, procesado Antonio Carbonell.  
4830. Delito de hurto, procesados Juan Bover Vila y su hijo Bernardo.  
4831. Delito de tentativa violación, procesado Ramón Llull Gomila, perjudicada Francisca Rosselló.  
4832. Delito de incendios y hurtos, procesado Guillermo Oliver.  
4833. Delito de lesiones, procesados José Vicens, Gabriel Sacarés, Vicente Femenia, Migue Aulet, Bartolomé Campomar, Juan Amengual, Bartolomé Torres y Nadal Crespi, perjudicado Nadal Bennasser.  
4834. Delito de hurtos, procesados Pedro Miguel Garau, Guillermo Figueroa, Juan Martí, Leonor Aguiló, Franco Forteza Aguiló, Juan Balie, Miguel Aguiló y Jaime Miguel.  
4835. Delito de atentado, procesado José Vives Palliser (a) Balanza.  
4836. Delito de robo, procesada, María Quintana Guardia.  
4837. Delito de estafa, procesado Juan Amengual.  
4838. Delito de violación, procesado Rafael Frau Sacarés, perjudicada Magdalena Martorell.  
4839. Delito de hurto frustrado, procesado Antonio Tugores Barceló.  
4840. Delito de hurto, procesados Gabriel Adrover y Antonia Ana Juan.  
4841. Delito de vagancia, procesado Antonio Huguet Bisquerria.  
4842. Delito de hurto, procesado Vicente Ferrer.  
4843. Delito de contrabando, procesados Mateo Cladera y Jaime Far.  
4844. Delito de contrabando, procesada Catalina Garcías.  
4845. Delito de idem, procesado Francisco Moranta.  
4846. Delito de idem, procesados Juan Salsar y José Bisquerria.  
4847. Delito de idem, procesados Juana M.ª Ferrer y Juan Eusefiar.  
4848. Delito de idem, procesado Bernardo Quetglas.  
4849. Delito de idem, procesado Francisco Piña.  
4850. Delito de idem, procesado Jaime Juan.  
4851. Delito de idem, procesado Ignacio Forteza.  
4852. Delito de idem, procesado Martín Muntaner.  
4853. Delito de idem, procesado José Mercadal.  
4854. Delito de idem, procesado Juan Ferrer Torres.  
4855. Delito de idem, procesado Melchor Liabrés.  
4856. Delito de idem, procesado Sebastian Munar.  
4857. Delito de idem, procesado Jaime Riera.  
4858. Delito de idem, procesado Bartolomé Muntaner.  
4859. Delito de idem, procesado Juan Sastre.  
4860. Delito de idem, procesados Miguel Canaves y Antonio Bonnin.  
4861. Delito de idem, procesado Pedro Francisco Villalonga.  
4862. Delito de soborno, procesados Francisco Palou, José Sanchez, Arnaldo Arrom, Antonio Vicens, Bartolomé Oliver y Gabriel Garcia.  
4863. Delito de contrabando, procesado Juan Coll.  
4864. Delito de idem, procesados Gabriel Vidal, Jaime Mir, Antonio Caidés y Francisco Vallespir.  
4865. Delito de idem, procesado Pedro Juan Rigo.  
4866. Delito de idem, procesado Bartolomé Vicens.  
4867. Delito de idem, procesados Pedro Antonio y Gabriel Aizamora.  
4868. Delito de idem, procesado Andrés Gordona.  
4869. Delito de idem, procesado Jaime Simón.  
4870. Delito de idem, procesado Ignacio Domingo.  
4871. Delito de idem.  
4872. Delito de idem, procesada Juana Ana Quintana.  
4873. Delito de idem, procesado José Isern.

4874. Delito de idem, procesado Miguel Noguera.  
4875. Delito de idem, procesados Bartolomé Terrasa y Rafael Cortés.  
4876. Delito de idem, procesado Bartolomé Vicens.  
4877. Delito de idem, procesado José Cortés.  
4878. Delito de idem.  
4879. Delito de idem, procesado, Antonio Miguel.  
4880. Delito de idem, procesado Vicente Rosselló.  
4881. Delito de injurias, procesada Catalina Bauzá Liampayes, perjudicada Juana Ferrer.  
4882. Delito de lesiones y hurto, procesados Rafael y Lorenzo Garcías y Sastre.  
4883. Delito de robo, procesados Jaime y Magín Vidal.  
4884. Delito de hurto, procesado Juan Cladera (a) Ramón.  
4885. Delito de estafa, procesada Joaquina Samaniego.  
4886. Delito de sustracción, procesada Catalina Jordi Pons.  
4887. Delito de contrabando.  
4888. Delito de idem, procesado Tomas Mercadal Cardona.  
4889. Delito de idem, procesada Margarita Gonzalez.  
4890. Delito de robo procesados Antonio Riera, Antonio Juan y Antonio Torres.  
4891. Delito de hurto, procesado Bartolomé Ventura Expósito, perjudicado José Forn.  
4892. Delito de hurto, procesado Juan Ferrer Riera, perjudicado José Cardona.  
4893. Delito de hurto, procesados Cosme Mari y Jaime Agustín Ventura.  
4894. Delito de idem, procesado Sebastián Riera.  
4895. Delito de robo, procesados Lucas Costa, Antonio Tur y Juan Boned.  
4896. Delito de contrabando, procesados Juan Carbonell y Catalina Vandreil.  
4897. Delito de idem, procesados Antonio Estela y Juan Oliver.  
4898. Delito de idem, procesado Matias Salva.  
4899. Delito de idem, procesado Bartolomé Julia Villalonga.  
4900. Delito de robo procesados Pedro José Mir Torrens, Isabel Maria Torrens y Pedro José Mir Vives.  
4901. Delito de hurto, procesado Pedro Esteve Fiol.  
4902. Delito de lesiones, procesados Juan Crespi y Gabrel Gost Comas.  
4903. Delito de hurto, procesadas Catalina Roca y Rafaela Tous.  
4904. Delito de idem, procesado Nadal Planes Perelló.  
4905. Delito de idem, procesados Pedro José Calafat y Calafat, perjudicado Juan Perelló.  
4906. Delito de idem, procesado Juan Moncadas y Juan Cloquell.  
4907. Delito de falso testimonio, procesado Guillermo Ramón.  
4908. Delito de abusos deshonestos, procesado Bartolomé Vicens Bennasser.  
4909. Delito de hurto, procesado Lorenzo Aizamora, perjudicado Jaime Oliver.  
4910. Delito de hurto, procesados Simón, Miguel y Juana Ana Capó.  
4911. Delito de robo, perjudicado D. Bernardo Llorens.  
4912. Delito de desobediencia, procesados Juan Canaves, Jorge Mir y Pedro Juan Souvenias.  
4913. Delito de robo y muerte, procesado Mateo Aragues Oliver, perjudicado Juan Pons.  
4914. Delito de hurto, procesados Mateo Pons y Pedro Jorge Carbonell, perjudicado Antonio Carbonell.  
4915. Delito de idem, procesado Rafael Truyol.  
4916. Delito de injurias, procesada Maria Bauó, perjudicado Rafael Seguí. Palma 16 de Septiembre de 1920. — Jaime Serra, Secretario. — V. B. — El Presidente de la Junta, R. Cayetano Bazquez.